

6603202- - DERECHO ADMINISTRATIVO -

(2º) Segundo - Primer Cuatrimestre

DATOS DEL TUTOR	
Asignatura	DERECHO ADMINISTRATIVO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Estudios	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Código	6603202-
Curso y periodicidad	(2º) Segundo / Primer Cuatrimestre
Tutor/a	RIQUELME JIMÉNEZ, CARLOS JOSÉ
e-mail Uned	criquelmej@valdepenas.uned.es

SOBRE LA ASIGNATURA

1.- ¿EN QUÉ CONSISTE LA ASIGNATURA?

- Asignatura de carácter obligatorio en el Grado en Trabajo Social. 5 créditos ECTS.
- Proporciona al alumno una visión de las Administraciones públicas y del papel que desempeñan en nuestra sociedad.
- Objetivos:
 - Conocer las Administraciones Públicas españolas, su papel en la sociedad y su régimen jurídico.
 - Conocer las bases del Derecho Administrativo, sus potestades, técnicas e instrumentos; los derechos de los ciudadanos y las garantías frente a las Administraciones Públicas.
 - Dotar a los estudiantes de los conocimientos suficientes para poder aplicar el Derecho Administrativo en el ejercicio de su profesión como trabajadores sociales.

11 lecciones en las que se desarrollan los siguientes aspectos fundamentales:

- Organización y régimen jurídico de las Administraciones públicas.
- Régimen jurídico del personal al servicio de las administraciones públicas.
- La actividad administrativa (potestades).
- Derechos y garantías del ciudadano frente a las Administraciones públicas.

- Enlace a la Asignatura.
- Enlace al equipo docente,
- Enlace al horario de atención al alumno.

HORARIO DE TUTORÍAS EN EL CENTRO Y HORA DE GUARDIA.

Hora de Tutoría: Miércoles, de 19:30 a 20:20 horas.

Hora de Guardia: Miércoles, de 18:25 a 19:15 horas.

2.- ¿ES NECESARIO UTILIZAR EL LIBRO? ¿PUEDO ESTUDIAR CON APUNTES DE INTERNET?

Es imprescindible estudiar por el libro recomendado por el Equipo Docente de la Sede Central. El manual recomendado cubre íntegramente el programa y está adaptado a las necesidades de los estudiantes del Grado de Trabajo social. Por tanto, no es necesario utilizar ningún otro manual para superar la asignatura.

El manual recomendado para el estudio de la asignatura es el siguiente:

- PAIS RODRÍGUEZ, Ramón, LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO, Editorial: DYKINSON S.L., Madrid 2019 (4ª edición)

Es imprescindible utilizar la última edición disponible (en el presente Curso la 4ª edición de 2019), por los cambios normativos a los que se ve sometido el contenido de la materia.

Está totalmente desaconsejado estudiar por apuntes que no sean aquellos que el propio alumno elabore sobre la base del manual de estudio recomendado.

- Enlace a la bibliografía básica.
- Enlace a la bibliografía complementaria.

3.- ¿HAY QUE IR A CLASE? ¿CÓMO Y CUANDO SON LAS TUTORIAS?

Es muy recomendable. Las actividades que se llevarán a cabo en cada una de las tutorías (que se celebran los miércoles, de 19:30 a 20:20 horas) tienen por finalidad facilitar al alumno el estudio de esta asignatura al objeto de que pueda afrontar con éxito la prueba presencial. Son las siguientes:

- Analizar los principales aspectos teóricos de los temas del programa de la asignatura, con la finalidad de que el alumno tenga una visión clara, general y global de cada uno de ellos.
- Incidir en particular en aquellos contenidos que presentan una mayor dificultad, facilitando su comprensión a través de explicaciones complementarias.
- Fomentar en el alumnado la reflexión sobre los contenidos estudiados y la relación existente entre

los mismos.

- Familiarizar al alumnado con el uso adecuado del vocabulario técnico del Derecho que caracteriza a la asignatura..
- Orientar, en el sentido indicado por el Equipo Docente de la asignatura, sobre las pautas de realización de la Prueba de Evaluación Continua al alumnado que voluntariamente se acoja a este tipo de Evaluación.

4.- ¿ES IMPORTANTE/ÚTIL LO QUE PONEN EN ALF?

- Es conveniente que el alumno acceda a ALF periódicamente por si se produjera algún comunicado por parte del Equipo Docente.
- Así mismo resulta útil consultar los foros de la asignatura. Ahora bien, el alumno sólo debe tener en cuenta las respuestas a las preguntas que se hubieran formulado y que hayan sido dadas por los miembros del equipo docente, al objeto de aclarar distintas cuestiones.
- El alumno cuenta también en el Curso Virtual con un enlace a distintas videoclases de la asignatura dadas por miembros del Equipo Docente.

5.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

- Enlace al sistema de evaluación.

CONSEJOS DEL TUTOR SOBRE LAS PEC's, LOS EXÁMENES Y LA RELACIÓN ENTRE ELLOS.

Los exámenes de febrero se realizarán a través de la plataforma AvEx, por lo que el examen será un test, como el de la última convocatoria de septiembre que también se hizo en AvEx.

PEC:

- Las pruebas de evaluación continua, de carácter teórico y práctico, están contenidas en el manual recomendado de la asignatura, al final de cada lección. .
- Tienen un carácter voluntario, no siendo necesario realizar la PEC para aprobar ni para sacar matrícula de honor.
- Para aquellos alumnos que sí realicen la prueba de evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de la ponderación entre el examen final (que ponderará un 80 por 100) y la prueba de evaluación continua (que ponderará un 20 por 100).
- Es muy importante destacar que para poder tener en cuenta la Prueba de Evaluación Continua es imprescindible haber aprobado el examen final; si no se ha aprobado el examen, la nota final es la

del examen.

- La PEC está relacionada con los contenidos de la asignatura pero es un trabajo que exige un importante esfuerzo por parte del alumno, por lo que deberá valorar el tiempo del que dispone para la preparación de la asignatura.

- La fecha de entrega de la PEC es, aproximadamente, una semana antes de la primera semana de exámenes.

- Enlace a la guía oficial de la asignatura.

6.- RECOMENDACIÓN DEL PROFESOR-TUTOR AL ALUMNO.

7.- DESARROLLO TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS/ACTIVIDADES.
